

VALOR DE PARTICIPACION

\$ 1.00

Carlos
16 NOV 2006

33655

T.O.P

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Escaneos

24-11-06

amg

JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA, en mi calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía "NEWPRINT" COMPAÑÍA LIMITADA, ante usted respetuosamente comparezco y solicito.

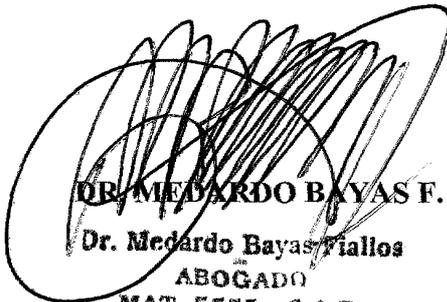
Que se sirva inscribir en los libros respectivos la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "NEWPRINT" COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por el señor Luís Ernesto Pérez Becerra, a favor de los señores José María Fernando Calisto Arteta y Diego Javier Calisto Arteta, según consta en la Escritura Publica, legalmente conferida y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, que en dos ejemplares adjunto a la presente.

En caso de ser necesario señalo como mi domicilio el casillero Judicial No. 278, asignado al Dr. Medardo Bayas Fiallos, profesional al que faculto los escritos que sean necesarios en este caso.

Sírvase atender conforme a lo solicitado.

Firmo con mi abogado patrocinador.


JOSE FERNANDO CALISTO A.
Gerente


DR. MEDARDO BAYAS F.
Dr. Medardo Bayas Fiallos
ABOGADO
MAT. 5555 C.A.P.

Escanear 2.
escrituras.

3464568

2305321

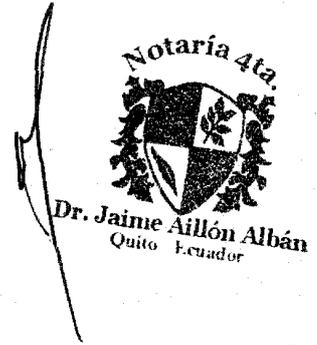
OK

Se han registrado las
cesiones de participaciones

24-11-2006



DR. JAIME AILLON ALBAN



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA "NEWPRINT" COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA:

LUIS ERNESTO PEREZ BECERRA

A FAVOR DE:

JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARIETA

Y

DIEGO JAVIER CALISTO ARIETA

CUANTÍA: 128/00 USD.

DI 3 COPIAS

A.R. - N.S.P./

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la república del Ecuador, el día de hoy, viernes quince de septiembre del año dos mil seis, ante mí, doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del cantón Quito, comparecen: Por una parte, el señor Luis Ernesto Pérez Becerra, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte los señores José María Fernando Calisto Arteta, de estado civil casado, y el señor Diego Javier Calisto Arteta, de estado civil casado, cada uno por sus propios derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía "NEWPRINT" COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de este Instrumento Público los señores: **JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARIETA**, de estado civil casado, por sus propios derechos; **DIEGO JAVIER CALISTO ARIETA**, de estado civil casado, por sus propios derechos; y **LUIS ERNESTO PEREZ BECERRA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** Mediante Escritura pública otorgada

ante el Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, Notario Publico del Cantón Quito, el dieciocho de Junio del año dos mil uno, entre los señores José María Fernando Calisto Arteta; Diego Javier Calisto Arteta; Luis Ernesto Pérez Becerra; y, Braulio Santiago Pérez Becerra, se constituyó la Compañía NEWPRINT COMPAÑIA LIMITADA, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de Julio del año dos mil uno. b) Con fecha veintitrés de Junio del año dos mil cuatro, mediante Escritura Publica celebrada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Publico del Cantón Quito, el señor Braulio Santiago Pérez Becerra, cede sus participaciones a favor de los señores José María Fernando Calisto Arteta; Diego Javier Calisto Arteta; y, Luis Ernesto Pérez Becerra, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veintidós de septiembre del año dos mil cuatro. c) Con fecha treinta y uno de Agosto del año dos mil seis, la Junta General Extraordinaria, reunida en las Oficinas de la compañía, resolvió autorizar la cesión de las participaciones que el socio señor Luis Ernesto Pérez Becerra posee, de conformidad con los términos y condiciones contenidos en este instrumento. Esta resolución fue tomada por unanimidad, tal como lo dispone la Ley, según se desprende de la Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socio que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA:** TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes antes señalados, el señor LUIS ERNESTO PEREZ BECERRA, en forma libre y voluntaria, mediante el presente Instrumento Publico, cede la totalidad de sus cinco coma treinta y cuatro por ciento (5,34%) de participaciones con todos sus activos y pasivos que posee en la Compañía NEWPRINT COMPAÑIA LIMITADA, a favor de los señores JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA; y, DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA; de conformidad con el siguiente cuadro.

Cedente	Cesionario	Participaciones transferidas	Valor
Luis Ernesto Pérez	Diego Calisto Arteta	64	USD. 64,00
Luis Ernesto Pérez	Fernando Calisto Arteta	64	" 64,00

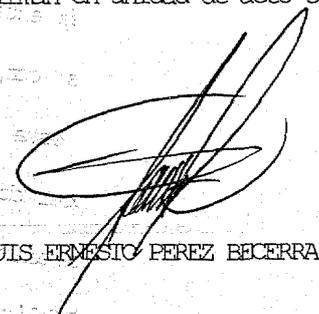
Por lo tanto, los señores JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTETA; y, DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA; pasan a constituirse en los socios que poseen la totalidad de las participaciones

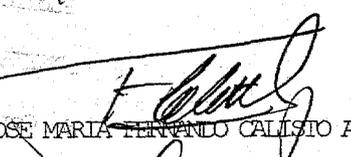


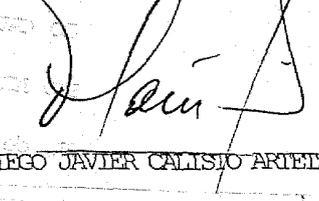
NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

de la compañía, esto es al cincuenta por ciento cada uno. ~~CUARTA:~~ CUANTÍA. La cuantía de esta Cesión es de CIENTO VEINTE Y OCHO 00/100 DÓLARES (USD.128, 00) ~~QUINTA:~~ EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES. El socio señor Diego Javier Calisto Arteta, en su calidad Presidente de la Compañía, declara que conformidad con la decisión adoptada por el señor Luis Ernesto Pérez Becerra, esto es el ceder sus participaciones a favor de los demás socios, procede a realizar el Registro de esta transferencia en los libros sociales de la misma, así como también a anular los títulos no negociables que han sido materia de esta cesión, y por lo tanto se proceda a emitir los nuevos títulos no negociables a favor de los socios. Usted señor Notario se servirá agregar las; demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, La misma que se eleva a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el doctor Medardo Bayas Fiallos, abogado portador de la matrícula cinco mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en su contenido y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.


 LUIS ERNESTO PEREZ BECERRA C.C. 04011984-7


 JOSE MARIA FERNANDO CALISTO ARTEITA C.C. 170286755-5


 DIEGO JAVIER CALISTO ARTEITA C.C. 170305936-8

(firmado), DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN , NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

ECUATORIANA ***** E334412244
 NACIONALIDAD: CASABO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR
 INSTRUCCION: JOSE CALISTO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LAURA ARTETA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 26/01/2004
 FECHA DE CADUCIDAD: 26/01/2013
 FORMA No. 00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 04011984-7
 PÉREZ BECERRA LUIS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES: PÉREZ BECERRA LUIS ERNESTO
 FECHA DE NACIMIENTO: 02/10/1975
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 REG. CIVIL: 001-0075-00075
 TONO: PAB. ACT.
 PACHA/ MONTUFAE
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 1976
 FIRMA DEL CEDULADO

15-09-2006

ECUATORIANA ***** E334412244
 NACIONALIDAD: CASABO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR
 INSTRUCCION: JOSE CALISTO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LAURA ARTETA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 26/01/2004
 FECHA DE CADUCIDAD: 26/01/2013
 FORMA No. 00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170286755-5
 CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES: CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 02 OCTUBRE 1949
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL: 004-0527-06374
 TONO: PAB. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 1949
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 37-0223 NUMERO
 040119847 CEDULA
 PÉREZ BECERRA LUIS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 170286755 NUMERO
 CALISTO ARTETA JOSE MARIA FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

FICHA
 NOTA PSE

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

15 Sep/06



CIA. LTDA.

IMPRESIÓN OFFSET

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NEWPRINT CIA. LTDA"

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de Agosto del año 2006, a las 18h00, en las Oficinas principales de la Compañía, que se encuentra ubicado en la calle Pasaje B e10-122 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los socios de la Compañía NEWPRINT CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO DE PARTICIPACIONES

Socio	Capital suscrito	Participaciones	Porcentaje
Fernando Calisto Arteta	USD.1.136,00	1.136	47,33%
Diego Calisto Arteta	" 1.136,00	1.136	47,33%
Luis Pérez Becerra	" 128,00	128	5,34%
Totales	USD.2.400,00	2.400	100%

Actúa el presidente titular de la Compañía el señor Diego Calisto Arteta. Por decisión de los socios se nombre como secretario AD-HOC al señor Diego Franklin Bayas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

A continuación el presidente de la Junta dispone que se proceda a discutir el único punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

El socio Luis Ernesto Pérez Becerra, manifiesta a la Junta, su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía, a favor de los señores Diego Calisto Arteta y Fernando Calisto Arteta, socios de la misma, de conformidad con el siguiente detalle:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 1.70305936-8

CECULA DE CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

28 860970 *** 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 111 05726

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. GONZALEZ SUAREZ 52

[Handwritten Signature]



Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E'134412244

CASADO SILVIA ALBORNOZ YORBECK

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOBSE CALISTO

ESPOSA ISABEL ARTETA

QUITO APELLIDO DE 29/04/98

29/04/2010

11.65273

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

200-0006 NUMERO 1703059368 CEDULA

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON

15 Sep/04



CIA. LTDA.

IMPRESIÓN OFFSET

Cedente	Cesionario	Participaciones transferidas	Valor
Luis Pérez	Diego Calisto	8 + 56 = 64	8 + 56 = 64
Luis Pérez	Fernando Calisto	8 + 56 = 64	8 + 56 = 64

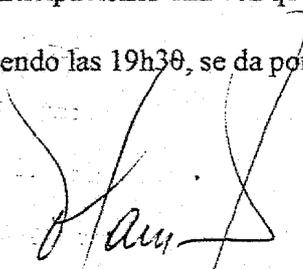
Luego de intercambiar opiniones, se procede a la votación de la moción, la misma que es aprobada por unanimidad por lo tanto se resuelvo:

a.- **APROBAR** la cesión de las participaciones que el señor Luis Ernesto Pérez Becerra posee en la Compañía, de conformidad a lo antes señalado.

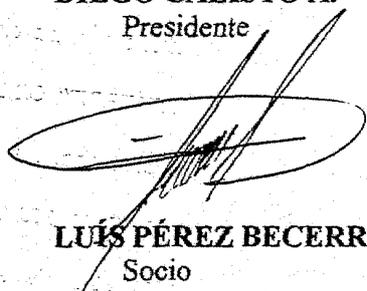
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la que se redacte el Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

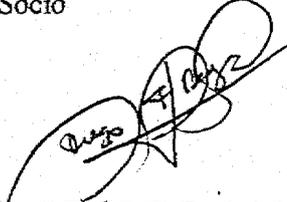
Al libro de Expedientes de Actas de Junta General se agregará lo siguiente: (1) copia simple de la presente Acta; y, (2) Copia de la Escritura Publica de Cesión de participaciones una vez que se haya sido inscrita.

Siendo las 19h30, se da por concluida la sesión.


DIEGO CALISTO A.
Presidente

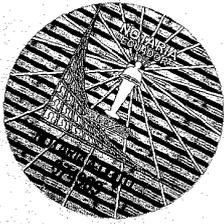

FERNANDO CALISTO A.
Socio

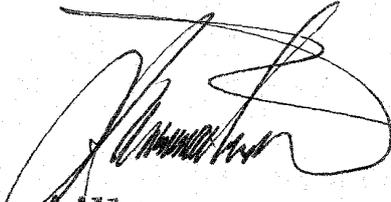

LUIS PÉREZ BECERRA
Socio

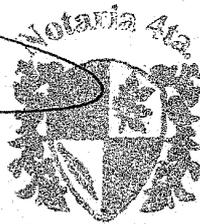

DIEGO F. BAYAS B.
Secretario AD.HOC

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABITANTES

Se otorgó ante mí, en la fecha constante del presente Instrumento Público de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA " NEWPRINT " COMPAÑIA LIMITADA OTORGADO POR LUÍS ERNESTO PÉREZ BECERRA A FAVOR DE JOSÉ MARÍA FERNANDO CALISTO ARTETA Y DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a seis de octubre del año dos mil seis.




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

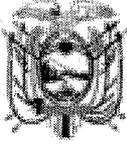
ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía NEWPRINT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 18 de junio del 2001, que hacen los señores Luis Ernesto Pérez Becerra a favor del señor José María Fernando Calisto Arteta y Diego Javier Calisto Arteta, según escritura otorgada el 15 de septiembre del 2006, ante el Notario Cuarto del cantón Quito doctor Jaime Aillon Alban.

Quito, a 16 de octubre del 2006



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2696 del REGISTRO MERCANTIL de diez de Julio del dos mil uno, a fs. 2486 vta, tomo 132 correspondiente a la constitución de la compañía "NEWPRINT CIA. LTDA.." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng